



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **TEMOZÓN**, DE FECHA **25 DE ENERO** DEL AÑO 2024.

En el municipio de **TEMOZÓN**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 12 minutos, del día **25** de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TEMOZÓN**, ubicado en el predio número 43 de la calle 12, entre 9 y 9A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En virtud de la renuncia del Secretario Ejecutivo C. Chi Chuc Armando, y con fundamento en lo ordenado y establecido artículo 16, fracción II del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, los Consejeros Electorales presentes consensaron la designación de un Secretario o Secretaria Ejecutivo para esta sesión ordinaria, siendo designado el Consejero Electoral C. Jose Alfredo Tuz Baas.

En uso de la palabra, el C. **Juan Diego Coba Canche** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **TEMOZÓN**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 12 minutos del día 25 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Consejero electoral en función de Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.



Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día en uso de la palabra el Consejero electoral en función de Secretario Ejecutivo C. Jose Alfredo Tuz Baas. para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente: C. **Juan Diego Coba Canche**

Consejero Electoral; C. **Novelo Valdez Diana Laura**

Consejero Electoral; C. **Jose Alfredo Tuz Baas**, en carácter de Secretario ejecutivo en funciones.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y la representación del Partido Político siguiente:

- Partido Movimiento Ciudadano, C. Josué Daniel May Góngora

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día a lo que éste último, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo



que éste último, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Escrito de fecha 23 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 25 de enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos:



- 1- **ACUERDO C.G.-037/2023**; POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 2- **ACUERDO C.G.-044/2023**; POR EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO LABORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3- **ACUERDO C.G.-201/2023**; POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL CONTENIDO Y REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 4- **ACUERDO C.G.203/2023**; POR EL QUE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DE LAS FORMULAS A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, DE LAS LISTAS A DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE LAS PLANILLAS DE REGIDURIS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 5- **ACUERDO C.G.205/2023**; POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO, DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).
- 6- **ACUERDO C.G.206/2023**; POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV).
- 7- **ACUERDO C.G.217/2023**; POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



8- ACUERDO C.G.218/2023; POR EL QUE SE MODIFICA EL REGISTRO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día, por lo que éste último dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de **TEMOZÓN**, por lo que a continuación el Consejero Presidente informó que no se recibieron nuevas acreditaciones de partidos políticos.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

En uso de la voz, al no haber ninguna intervención, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que éste último da lectura al punto número **ocho** siendo el consistente en solicitar el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Consejero Municipal en función de



Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la continuación del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 29 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 49 minutos.

Siendo las 19 horas con 49 minutos se reanuda la presente **Sesión ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente: **Juan Diego Cobá Canche**

Consejera Electoral; **Diana Laura Novelo Valdez**

Consejero Electoral; **José Alfredo Tuz Baas**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo C. José Alfredo Tuz Baas con derecho a voz y voto.



Asimismo estando presente el representante del Partido Político siguiente:

- Partido Movimiento Ciudadano, C. Josué Daniel May Góngora,

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y dando cumplimiento al punto once del orden del día, el Consejero Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Temozón y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter **Ordinaria** de fecha **25 enero** de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Municipal de **TEMOZÓN**, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.



Acto seguido el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Temozón, con dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la **Sesión Ordinaria** fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Consejero Municipal en función de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter **Ordinaria** del día **25 de enero** de 2024, siendo las 19 horas con 57 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión **ORDINARIA** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Juan Diego Cobá Canche
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Jose Alfredo Tuz Baas
CONSEJERO MUNICIPAL EN FUNCIÓN
DE SECRETARIO EJECUTIVO

C. Diana Laura Novelo Valdéz
CONSEJERA ELECTORAL

C. Jose Alfredo Tuz Baas
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSUE DANIEL MAY GONGORA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

